

TÉRMINOS Y CONDICIONES VISEC

1. INTRODUCCIÓN

VISEC es una plataforma en línea, disponible en el sitio web www.visec.com.ar (en adelante la PLATAFORMA o VISEC), iniciativa de la Cámara de la Industria Aceitera de la República Argentina y Centro de Exportadores de Cereales (CIARA-CEC), The Nature Conservancy, Tropical Forest Alliance y el Grupo Peterson.

El objetivo principal de VISEC es lograr que el total de la soja comercializada mediante el Protocolo de VISEC sea reconocida como libre de deforestación, para cumplir con los requisitos de desarrollo sustentable que el mundo va adoptando.

VISEC busca conciliar las visiones productiva, ambiental y social la cadena productiva de la soja en Argentina, disminuyendo los impactos ambientales negativos con enfoque en la deforestación y otros cambios de uso del suelo en la región del Gran Chaco, así como en otras regiones de Argentina.

Constituida como Plataforma Nacional, VISEC reúne a diversos actores de la cadena de valor de la soja: productores y asociaciones de productores, procesadores, exportadores, acopiadores, corredores, cadenas minoristas y mayoristas, organizaciones de la sociedad civil, proveedores de insumos y servicios, entidades de gobierno, organizaciones académicas e instituciones de investigación.

Dentro de sus objetivos, además, VISEC establece: a) Trabajar de forma colaborativa para abordar una problemática compleja que ningún actor de la cadena sojera puede solucionar individualmente; b) Aprovechar oportunidades de negocio: utilizar la información, herramientas y acuerdos comunes para responder a las demandas actuales de mercados y consumidores; c) Incorporar a las decisiones de negocio las variables de impacto ambiental y social de la cadena y; d) Mejorar la comunicación y difusión de las actividades del sector en torno a los desafíos ambientales planteados. VISEC es una PLATAFORMA transparente y abierta que actúa de buena fe para divulgar sus procesos tendientes a la mejora continua de la sustentabilidad de la cadena de la soja a través del liderazgo, la ciencia, y la participación y colaboración de múltiples partes interesadas.

2. EL PROTOCOLO

VISEC cuenta con un Protocolo VISEC Soja Libre de Deforestación (en adelante el PROTOCOLO o VISEC SLD), el cual certifica que a lo largo de toda la cadena de custodia el uso de soja sea de libre deforestación.

Según lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento, VISEC cuenta con Comités o Grupos de Trabajo. Tanto el PROTOCOLO VISEC SLD como el SISTEMA VISEC fueron desarrollados de manera participativa dentro del Comité Técnico y aprobados por la Comisión Directiva.

3. EL SISTEMA

VISEC ofrece una herramienta digital (en adelante SISTEMA VISEC o SISTEMA) que opera a través de múltiples canales (web y aplicaciones móviles). El SISTEMA permite identificar el origen, trazar de carta de porte a carta de porte y seguir los flujos a lo largo de toda la cadena de valor de la soja producida en la República Argentina que será comercializada en cumplimiento del Protocolo de VISEC. De esta manera, demuestra que la soja no proviene de áreas deforestadas con posterioridad a la fecha de corte establecida por VISEC (31 de diciembre 2020), y en todo caso producida en cumplimiento de la Ley 26.331/07 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de Bosques Nativos y normas provinciales de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos en cuanto a la no deforestación en zonas rojas (Cat I) o amarillas (Cat II), ni en zonas verdes (Cat III) sin contar con el debido Plan de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo (PCUS) autorizado por la autoridad de aplicación competente.

4. ALCANCE

Estos términos y condiciones de uso (en adelante, “los términos”, “las condiciones”, “TyC”) constituyen un acuerdo entre VISEC y quien utiliza de cualquier modo los servicios ofrecidos por la plataforma a través del sistema (en adelante “el usuario”) para regular las condiciones de uso del sistema VISEC, según lo que aquí se establece.

5. DEFINICIONES

A los fines de estos TyC, entiéndase por:

Operador: Persona humana o jurídica que realiza actividades correspondientes a una o más etapas de la cadena de valor de la soja, sea en calidad de productor, intermediario (acopio, corredor y/o acondicionador), planta procesadora y/o exportador; y que actúa de acuerdo con el rol asignado en el SISTEMA mediante usuarios habilitados.

Usuario: Persona humana, mayor de edad y con capacidad de actuar en representación de la organización (operador) para la cual trabaja, la que resulta titular de una cuenta abierta en el SISTEMA VISEC y que utiliza de cualquier modo los servicios ofrecidos por la PLATAFORMA a través de ese medio.

Unidad Productiva: Parcela de terreno (dentro de una propiedad) que dispondrá de una cosecha determinada como resultado de la producción de un productor definido. Será identificada por el n° de RENSPA de modo tal de disponer de un identificador común.

6. REQUISITOS DE ACCESO – CAPACIDAD

Los USUARIOS accederán al sistema mediante credenciales que serán otorgadas mediante un proceso de presentación de formulario de alta en el servicio que contempla la declaración de datos de empresas, sucursales y usuarios a habilitar en los distintos roles, permisos y los presentes TYC que contempla el sistema. El mismo deberá ser suscrito por persona/s que cuenten con la representación legal.

7. ACEPTACIÓN

La utilización del SISTEMA VISEC a través del acceso a la página web u otros formatos que se desarrollen en el futuro, implica: a) Que Ud. comprende y presta total conformidad con los presentes términos y condiciones, b) que comprende y acepta la extensión y alcance de los derechos y obligaciones que asume, c) que tiene la capacidad legal para suscribir estos TyC, d) que tiene las habilitaciones legales correspondientes para operar según su Rol dentro del SISTEMA como: productor, procesador, exportador, acopiador, corredor, certificador y aquellos roles que pudieran sumarse en un futuro , e) que acepta los términos de la política de privacidad de datos personales, que son parte integrante de este documento.

Si no está de acuerdo con estos términos o con cualquiera de sus partes, su uso está prohibido y deberá abstenerse de utilizar el SISTEMA.

VISEC podrá modificar estos términos y condiciones cuando lo considere necesario. A tal fin, cualquier modificación será notificada a los usuarios en el acceso a la plataforma mediante un proceso de versionado que el sistema validará su aceptación previa para cada uno de ellos. En caso de no estar de acuerdo con los términos actualizados, deberá suspender en forma inmediata todo uso posterior de la misma.

8. EL SISTEMA MRV

El usuario reconoce y acepta que a través del SISTEMA VISEC se lleven adelante las tres etapas generales de un sistema de monitoreo, reporte y verificación (MRV), lo cual implica la recolección de información y realización de evaluaciones específicas relacionadas con cambios en el uso de suelo, presentación de avances y resultados de indicadores definidos por la PLATAFORMA, y validación del cumplimiento mediante verificación de tercera parte. Todo ello de acuerdo con lo estipulado en el PROTOCOLO.

9. PASOS DEL SISTEMA

Para llevar adelante el objetivo del sistema, el usuario se compromete a cooperar con el cumplimiento de los siguientes pasos, según su rol asignado:

- i. **El operador/usuario** será el encargado de registrar las unidades productivas en el SISTEMA. Los datos para registrar son Datos de la Unidad Productiva

Nro. RENSPA, Descripción (nombre fantasía dado a la Unidad), Localidad (por consiguiente, Departamento, Provincia), Polígono (registrado por los n puntos que definen el polígono), Superficie (Hectáreas de la Unidad del Polígono); Datos de Producción: Producto, Cosecha y Hectáreas Productivas; Datos del Productor: (Razón social, CUIT, mail contacto). Finalmente, el operador registra una relación con la Unidad Productiva. Si la unidad productiva ya se encuentra cargada dentro del SISTEMA, el operador/usuario quedará vinculado directamente a la unidad.

- ii. **EL SISTEMA** validará los datos cargados del productor y su Unidad Productiva (CUIT, RENSPA, Geoposicionamiento, etc.), y notificará la vinculación entre partes (productor con acopio, procesador y/o exportador), a través de un email con aquel. El cual en caso de no mediar oposición se dará por válida dicha vinculación. Este paso será repetido para todo caso en que un operador/usuario (acopio, procesador y/o exportador desee vincularse con una Unidad Productiva (UP).

Una vez validados los datos y la vinculación, el registro de unidades productivas conlleva dos procesos adicionales que determinan la habilitación de la UP. Por un lado, el análisis de los indicadores de sustentabilidad especificados en el PROTOCOLO. Esta habilitación será otorgada por el SISTEMA en base a las reglas de decisión determinadas en el PROTOCOLO. Y de forma adicional, una segunda validación que consiste en controlar que el volumen de salida de una unidad productiva para una cosecha no exceda en un porcentaje “x” el rinde calculado (según los distintos niveles de tolerancia explicitados en el PROTOCOLO).

- iii. **El operador/ USUARIO** en el primer punto de recepción de la mercadería y previo a descargar la misma, deberá verificar si la unidad productiva de la cual procede está habilitada por el Sistema VISEC, y si figura como “Unidad Productiva Aprobada VISEC”.
- iv. **El operador/USUARIO**, encargado de reportar la descarga, registrará el movimiento de entrada a stock de la carta de porte recibida. Al provenir de una Unidad Productiva el dato RENSPA es obligatorio. Se registran datos base de la carta de porte y datos de volumen (movimiento de entrada). Al registrarse la descarga de una Carta de Porte que provenga del Productor (de UP), también se debe registrar el Movimiento de Salida de la Unidad Productiva. El operador identificará, además, los puntos de almacenaje (silos, celdas) donde se resguarde a la soja libre de deforestación segregada de otros productos.
- i. **El operador/USUARIO**, en los casos en que la mercadería no provenga de unidades productivas sino de puntos intermedios, al reportar la descarga registrará el movimiento de entrada a stock (mediante carta de porte y/o documentos oficiales que correspondan al movimiento) según lo descrito en el protocolo para establecer el correspondiente registro de transferencia de producto.

- ii. **El operador con rol de exportador** registrará en el sistema los embarques conformados y su detalle por puerto, por exportador, y por volumen con su traza de carta de porte a carta de porte, (y/o documentos oficiales que correspondan al movimiento), por bodega.

10. PROPIEDAD INTELECTUAL

VISEC es dueño único y exclusivo, de todos los derechos de propiedad intelectual sobre el sistema, sus aplicaciones, y su sitio web www.visec.com.ar, su contenido y su base de datos.

El uso del SISTEMA en modo alguno implica autorización de uso ni cesión de ningún derecho de propiedad intelectual y/o industrial y/o marcas de VISEC que no sea objeto de una licencia expresa.

En su carácter de usuario habilitado, el operador/usuario es responsable por el uso indebido del sistema por parte de terceros que puedan acceder al mismo a través de su acceso. Atento a lo expuesto, el usuario deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de que personas no autorizadas puedan acceder a través de su clave de acceso. En caso de tomar conocimiento de algún acceso indebido mediante su usuario, deberá comunicarlo inmediatamente a fin de que se proceda a tomar las medidas pertinentes sin que ello implique deslinde alguno de responsabilidad de su parte.

11. CONFIDENCIALIDAD

VISEC y el OPERADOR/ USUARIO se comprometen, en su propio nombre y también en nombre de sus directores, empleados, agentes o asesores, y/o cualesquiera terceras personas involucradas en su análisis, a lo siguiente:

- i. **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:** considerar como tal a toda la información oral, escrita, audiovisual, fotográfica, y de cualquier otra naturaleza, contenida en soporte de papel, electrónico, digital u otro medio, que las partes obtengan como consecuencia de la utilización de la PLATAFORMA VISEC, incluyendo pero no limitando a especificaciones funcionales, información asociada a la plataforma, usuarios, procedimientos internos, información tecnológica, conversaciones mantenidas con los miembros del equipo sobre el proyecto y avances del mismo, entre otras entregada como confidencial. Asimismo, se comprometen a que el uso que se haga de la información obtenida por medio del sistema, será exclusivamente utilizada para el normal funcionamiento de VISEC de acuerdo a lo detallado en los presentes Términos y Condiciones, que figuran en su página web www.visec.com.ar, exceptuando aquella información que sea de conocimiento público en el momento en que la misma sea revelada, siempre que dicho conocimiento no obedeciera a un incumplimiento de la obligación de confidencialidad.

- ii. **PROHIBICIONES:** Fuera de lo que es el uso normal, habitual y acorde a buenas prácticas para la operación y administración del SISTEMA VISEC, las partes no podrán realizar copias, comunicar, distribuir, diseminar, exponer o, de cualquier modo, revelar o dar a conocer la información entregada, salvo autorización expresa de la otra parte, que deberá ser otorgada previamente por escrito con registro de las mismas identificando a las personas dependientes o no que accedan a dicha información.
- iii. No utilizar la información confidencial para fines distintos del objeto de VISEC.
- iv. Informar a sus dependientes, asociados, empleados, contratistas, asesores, y demás personas físicas y jurídicas vinculadas a las partes, el carácter confidencial de la información, y asumir las responsabilidades que correspondan ante el incumplimiento de cualquiera de ellos, sin perjuicio de las acciones legales que VISEC pudiera iniciar contra dichos sujetos.
- v. Restituir toda la información confidencial al solo requerimiento de VISEC.
- vi. El Operador/USUARIO declara conocer y aceptar que el mantenimiento de absoluta reserva respecto de la información confidencial constituye una condición esencial de su relación con VISEC, y que la violación de esta generará responsabilidad por los daños y perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones asumidas en el presente.
- vii. El USUARIO podrá visualizar los datos del productor y las unidades productivas para los casos en que el mismo opere de forma directa. En caso que el usuario opere de forma indirecta, podrá visualizar el ID de Unidad Productiva VISEC, pudiendo acceder al polígono relacionado y sus indicadores asociados.

12. PROGRAMA DE INTEGRIDAD

El USUARIO de VISEC se compromete a hacer uso del SISTEMA dentro del marco del Programa de Integridad de VISEC, publicado en la web institucional www.visec.com.ar.

Mediante la suscripción de los presentes Términos y Condiciones, se considera que el usuario acepta dicho Programa de Integridad y actuará conforme a sus normas y procedimientos.

13. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El sistema, para su funcionamiento, solicitará a los OPERADORES/ usuarios determinar de manera libre y voluntaria si desean facilitar o autorizar la obtención de datos de carácter personal (en adelante, "los Datos Personales") para acceder al SISTEMA VISEC en ocasión de la suscripción o alta a la misma.

Dichos Datos Personales se regularán por las siguientes condiciones generales:

- i. El Usuario que quiera acceder al sistema deberá ingresar con las credenciales proporcionadas en el momento del alta y validar los datos precargados según la declaración realizada en el formulario de alta.
- ii. VISEC adopta medidas técnicas y organizativas sobre los datos personales para garantizar la seguridad, y confidencialidad de estos con el objeto de evitar su adulteración, pérdida, consulta o tratamiento no autorizado.
- iii. VISEC garantiza la reserva sobre la información registrada. Sin embargo, no se hace responsable por la información indebidamente proporcionada por los usuarios, como tampoco por interceptaciones ilegales o violaciones de sus sistemas o bases de datos por parte de personas no autorizadas. VISEC tampoco se hace responsable por la indebida utilización de la información obtenida por esos medios.
- iv. Todas las personas involucradas en cualquier etapa del tratamiento de datos (usuarios habilitados por los operadores, auditores miembros de empresas certificadoras, responsables de sistemas, fuentes de información, y otro quienes de una u otra forma se encuentren involucradas en el tratamiento de datos) personales con la aceptación de los presentes TYC han dado conformidad a lo referente a confidencialidad, lo cual subsiste, aunque se encuentre finalizada su relación con VISEC. La información recopilada es de carácter confidencial, pero puede ser requerida por autoridad judicial competente.
- v. VISEC se reserva la facultad de modificar la presente política para adaptarla a la normativa vigente, novedades jurisprudenciales o prácticas de la industria. En dichos supuestos, VISEC informará en esta página los cambios introducidos los que tendrán vigencia desde el mismo momento de su publicación on-line.
- vi. Los datos personales serán objeto de tratamiento automatizado e incorporados a los correspondientes registros de datos de carácter personal de los que VISEC será titular y responsable.
- vii. La provisión de los datos personales, su recolección y posterior tratamiento automatizado tiene como finalidad el acceso a los servicios ofrecidos por el sistema VISEC a la gestión, administración, prestación, ampliación y mejora de los servicios en los que el OPERADOR y sus usuarios decida suscribirse, darse de alta o utilizar la adecuación de los mismos a sus preferencias, al estudio de la utilización de los servicios por parte del OPERADOR y sus usuarios, al diseño de nuevos servicios relacionados con los otorgados, a la implementación de las actualizaciones de los servicios, a la remisión de información técnica, operativa y comercial acerca de productos y servicios ofrecidos por el sistema ViSeC; al envío de formularios de encuestas y cuestionarios, de los cuales el OPERADOR o sus usuario no queda obligado a contestar.

13.1. Cookies

El SISTEMA puede utilizar cookies cuando un Usuario navega por el sitio. Las cookies se asocian únicamente con un Usuario anónimo y su computadora, y no proporcionan por sí el nombre y apellidos del usuario. Las cookies permiten que VISEC reconozca a los usuarios registrados después de que estos se hayan registrado por primera vez, sin que tengan que registrarse en cada visita para acceder a las áreas y servicios reservados exclusivamente a ellos. Dicha información es de carácter anónimo y no asociable a un Usuario en particular, y se utiliza principalmente con fines estadísticos y para mejorar los servicios y contenidos ofrecidos en el sistema. El Usuario tiene la posibilidad de configurar su navegador para ser avisado en pantalla de la recepción de cookies e impedir la instalación de cookies. Se recomienda consultar las instrucciones y manuales de su navegador para ampliar esta información. Se informa que no resulta necesario que el usuario permita la instalación de las cookies del sistema sin perjuicio de que en caso de no hacerlo será necesario que el Usuario se registre para ingresar al sistema, y con la posibilidad de que algunas funciones y servicios del sistema no funcionen adecuadamente si se desactivan o rechazan las cookies.

13.2. Derechos y obligaciones de los titulares de datos personales

El OPERADOR/Usuario podrá en cualquier momento ejercer los derechos de acceso a los datos incluidos en VISEC a través del correo visec-mrv@bcr.com.ar en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis (6) meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto. Los datos personales serán informados dentro de los diez (10) días, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 inciso 3° de la Ley 25.326. Los Operadores/Usuarios garantizan y responden, en cualquier caso, de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de la información personal facilitada. Asimismo, deberán comunicar cualquier cambio de los datos proporcionados a fin de mantener los mismos exactos y actualizados. Los Operadores/Usuarios podrán ejercer sus derechos en cualquier momento en cuanto a la modificación, rectificación, actualización o remoción de sus datos personales almacenados, sin que conlleve costo alguno. A estos efectos, el interesado deberá comunicarse al mail: visec-mrv@bcr.com.ar, e informar los datos personales que permitan identificarlo. Posteriormente, los datos personales serán modificados, rectificados, actualizados y/o removidos dentro de los cinco (5) días hábiles de recibido el pedido al operador y usuario en cuestión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 25.326. En determinados casos, se deberá mantener la información personal que se solicita retirar cuando existiese la obligación legal de conservar los datos, la cual no podrá ser superior al término de diez (10) años.

En cada oportunidad en que el USUARIO haga uso del SISTEMA, existe la posibilidad que, de manera automática, obtenga y almacene información en los registros del servidor. Estos datos podrán incluir:

- i. Información detallada sobre utilización del servicio.
- ii. Dirección de IP.
- iii. Cookies, que permitirán identificar tu navegador o tu cuenta.

Ante cualquier duda, queja o sugerencia acerca de este documento o el tratamiento de sus datos por parte de VISEC por favor póngase en contacto con nosotros.

VISEC se reserva el derecho de modificar el contenido del presente apartado de privacidad de datos personales con el objeto de adaptarlo a las novedades legislativas o jurisprudenciales previa notificación al USUARIO.

13.3. Aceptación de las presentes Condiciones

La utilización del sistema, en cualquiera de sus secciones, implica la aceptación de esta cláusula de Política de Privacidad (Protección de Datos Personales).

14. USO DE DATOS

Los datos recopilados de Unidades Productivas Aprobadas o No Aprobadas serán incluidos en una Base de Datos de Cumplimiento del PROTOCOLO VISEC SLD, operada por VISEC o por quien ésta determine. Esto incluirá:

- Todas las imágenes satelitales específicas de cada Unidad Productiva registrada, e informes vinculados.
- Número de permiso de Plan de Cambio de Uso del Suelo en Categoría III (Verde), cuando corresponda.
- El ID RENSPA de Unidades Productivas Aprobadas y No Aprobadas VISEC.
- ID dentro de VISEC.
- La compilación de resultados de los indicadores de sustentabilidad evaluados asociados al ID RENSPA e ID VISEC.

El SISTEMA cuantificará los envíos de soja de Unidades Productivas Aprobadas que ingresen a cada instalación de almacenado, procesamiento o transformación. La base de datos de cumplimiento proporcionará un resumen en tiempo real de estos datos para que los inspectores independientes los revisen según sea necesario.

Asimismo, se establecerán datos de productos derivados de SLD (harinas, aceites, etc.), para los cuales se cargarán rendimientos por operador dentro de los parámetros establecidos en el sistema.

La Base de Datos puede ser auditada y consultada según sea necesario en los términos previstos en el PROTOCOLO.

VISEC podrá utilizar con fines estadísticos o para la elaboración de reportes o informes los contenidos y datos subidos por los usuarios, aplicando procedimientos de disociación de la información, de modo que los titulares de los datos sean inidentificables.

15. CONTENIDOS SUBIDOS AL SISTEMA

El funcionamiento y utilidad del SISTEMA depende, en gran medida, de los contenidos que carguen los usuarios, para lo cual se les permite publicar y compartir información para poder cumplimentar con los fines del software.

Los Operadores/usuarios ingresarán los datos en un sistema basado en la web utilizando una contraseña operada por VISEC.

El contenido está separado de los anuncios patrocinados por terceros, que pueden aparecer en el SISTEMA, y de la información personal cargada por el USUARIO.

Cada Operador/ USUARIO será el único y exclusivo responsable por los contenidos que suba al SISTEMA, y aquellos aportados por terceros bajo su autorización. El contenido enviado por los usuarios para publicación no refleja de manera alguna los criterios de VISEC. La publicación del CONTENIDO en el SISTEMA no garantiza su validez, fiabilidad, exactitud, legalidad.

VISEC podrá examinar el contenido antes o después de su publicación, impedir la publicación de contenidos inapropiados o de otro modo inadecuados o erróneos, o eliminarlos después de su publicación.

16. LICENCIA DE OPERADOR/ USUARIO

VISEC le otorga, a quienes utilicen el SISTEMA, una licencia revocable, no exclusiva, e intransferible para utilizar el mismo, exclusivamente con la finalidad aquí detallada. Las licencias otorgadas no se extienden al uso de datos e información incluidos en el SISTEMA con fines distintos a los especificados en estos Términos y Condiciones.

17. RESTRICCIONES DE USO

Queda prohibida la comercialización del SISTEMA. A modo de ejemplo, el operador/usuario no podrá: revender, distribuir, licenciar o explotar de cualquier forma, con fines comerciales distintos a los aquí pactados, el SISTEMA o el acceso a la misma.

La comisión de cualquiera de estas y otras conductas que impliquen un uso comercial del SISTEMA o sus componentes, de manera indebida o distinta de la pactada y sin el consentimiento previo y por escrito de VISEC, lo hará incurrir en responsabilidad civil y/o penal.

18. PROHIBICIONES GENERALES

- i. Está estrictamente prohibido a cualquier usuario del SISTEMA, bajo pena de incurrir en responsabilidad civil y /o penal, realizar por sí o a través de otros medios o terceras personas las siguientes actividades:
- ii. Copiar, imprimir, guardar, modificar, adaptar, traducir o de cualquier manera utilizar datos, contenido del SISTEMA o de su base de datos y/o de su código fuente, salvo lo estrictamente necesario para preservar los registros y/o funcionalidades del sistema que estén establecidos por VISEC.
- iii. Realizar cualquier actividad de ingeniería inversa sobre el SISTEMA y sus componentes, raspado de pantalla, minería de datos, recolección, agregación de datos e indexación o utilizar otros medios automatizados para acceder al Sistema o a su base de datos.
- iv. Interferir o violar cualquier derecho de propiedad intelectual de VISEC., de terceros u otros usuarios.
- v. Cosechar o recopilar información personal sobre visitantes o usuarios del SISTEMA, o de cualquier forma afectar su derecho de privacidad sin su consentimiento expreso, incluyendo el uso de cualquier robot, araña, búsqueda de sitio o solicitud de recuperación, u otro dispositivo o proceso manual o automático para recuperar, indexar o extraer datos.
- vi. Difamar, acosar, acechar o amenazar a cualquier usuario del SISTEMA.
- vii. Transmitir o poner a disposición en conexión con el SISTEMA cualquier virus, gusano, caballo de Troya, bomba de tiempo, bicho web, spyware o cualquier otro código, archivo o programa informático que pueda o esté destinado a dañar o secuestrar el funcionamiento de cualquier hardware, software o equipo de telecomunicaciones, o cualquier otro código o componente potencialmente perjudicial, perturbador o invasivo.
- viii. Interferir o interrumpir el funcionamiento del SISTEMA y/o del Sitio, o de los servidores o redes que alojan el Servicio o hacer que el Servicio esté disponible, o desobedecer cualquier requisito, procedimiento, política o Reglamentos de tales servidores o redes.
 - ix. Crear una base de datos descargando y almacenando sistemáticamente todo o parte del contenido del SISTEMA.
- x. Transferir o asignar la contraseña de sus cuentas de acceso al SISTEMA, incluso temporalmente, a un tercero.
- xi. Utilizar el SISTEMA para cualquier propósito ilegal, inmoral, que vulnere los puntos 8, 9 o 16 de estos TyC, o no esté expresamente autorizado.

19.FINALIZACIÓN DEL SERVICIO

El usuario puede cancelar su uso del SISTEMA en cualquier momento y por cualquier razón, sin obligación de comunicarlo a VISEC.

Sin embargo, si también desea que VISEC elimine su cuenta y su información personal, deberá notificar fehacientemente a VISEC mediante email a: visec-mrv@bcr.com.ar y en el transcurso de siete (7) días hábiles desde recibida la misma, se procederá a la eliminación de la misma siendo responsabilidad del usuario haber hecho la descarga de la información por los canales disponibles.

VISEC se reserva el derecho de bloquear su acceso al SISTEMA e interrumpir su uso ante el incumplimiento de los presentes términos y condiciones.

20.INFORMACIÓN COMERCIAL Y ENLACES. AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD

El SISTEMA puede incluir información comercial o anuncios (por ejemplo, pines y/o sitios enlazados que pueden aparecer en las pantallas o en los mapas. VISEC no garantiza la fiabilidad o exactitud de los anuncios de terceros. La publicación de estos en el SISTEMA no implica que VISEC recomiende o estimule su adquisición.

El uso de servicios o productos anunciados en el SISTEMA por terceros será bajo la exclusiva responsabilidad y riesgo del USUARIO.

21.INCUMPLIMIENTO

La violación de estos TÉRMINOS generará la responsabilidad de indemnizar cualquier daño y perjuicio ocasionado a VISEC y/o a sus empleados, funcionarios, directores, agentes y/o cualquier otro actor de la cadena. Esta indemnización se extiende a todos los gastos, pérdidas, o cualquier otro daño, directo o indirecto, patrimonial o extrapatrimonial ocasionado, incluyendo, pero no limitando, los gastos legales y honorarios de abogados.

Asimismo, los usuarios y operadores del SISTEMA podrán ser suspendidos del acceso al mismo en caso de mal uso o incumplimiento de alguna de las normas incluidas en estos TyC y/o PROTOCOLO.

Respecto de las unidades productivas, podrán ser dadas de baja del sistema ante la falta de cumplimiento de alguna de las exigencias reflejadas en el protocolo.

22.LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Salvo dolo o negligencia, VISEC no es responsable frente a los Operadores por el resultado de los procesos de validación que lleve a cabo el Sistema, ni mantendrá indemnes a los Operadores por reclamos de terceros vinculados al rol de BCR como administradora y desarrolladora del Sistema.

El OPERADOR del sistema, en su formulario de alta ha declarado y aceptado que se encuentra bajo su exclusiva responsabilidad, contar con la previa autorización y documentación respaldatoria del Productor declarado, en su alcance suficiente para la validación societaria, firmantes habilitados y demás información necesaria para su habilitación en el sistema VISEC, como así también la veracidad y vigencia de su contenido. Es por ello que las obligaciones derivadas del uso del sistema VISEC son de medio y no de resultado, por lo que la PLATAFORMA VISEC queda exenta de toda responsabilidad que se derive de la validación del productor y del cumplimiento de las exigencias a su cargo en virtud de lo establecido en los presentes Términos y Condiciones y aquellas que en su calidad de operador en el REGLAMENTO (UE) 2023/1115 de cadenas de libres de deforestación.

23. JURISDICCIÓN

Estos términos, y la relación jurídica entre las partes se regirán exclusivamente por las leyes de la República Argentina. Cualquier disputa, reclamación o controversia vinculada con estos Términos, y/o la utilización del sistema, estará bajo la jurisdicción exclusiva de los Tribunales Provinciales de la Ciudad de Rosario.

24. DECLARACION PRODUCTOR

Si usted es productor, considerado operador para el REGLAMENTO (UE) 2023/1115 de cadenas de libres de deforestación, declara conocer y aceptar el contenido del mismo y en particular que no existen prácticas y/o conductas contrarias a las condiciones establecidas en el Artículo 2 inciso 40 de dicho Reglamento y el compromiso en relación al cumplimiento de la legislación laboral y ambiental vigente.

Quien suscribe, declara que la totalidad de la soja correspondiente a la cosecha 20__ / 20__ proveniente de mi unidad productiva y entregada a un operador comercial ha sido cultivada en campos que ya se encontraban bajo cultivo antes del 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, declaro que, desde esa fecha a la actualidad, en ninguna de esas hectáreas se ha convertido la tierra de bosques nativos, ni se han desarrollado pastizales naturales ni implantados.

Las tierras de cultivo no forman parte de un área afectada por requisitos legales de la República Argentina sobre:

- (a) derechos de uso de la tierra;
- b) protección del medio ambiente;
- c) normas relacionadas con los bosques, incluida la gestión forestal y la conservación de la biodiversidad, cuando estén directamente relacionadas con la extracción de madera;
- (d) derechos de terceros;

- (e) derechos laborales;
- (f) los derechos humanos protegidos por el derecho internacional;
- (g) el principio de consentimiento libre, previo e informado (CLPI), incluido lo establecido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas;
- (h) regulaciones tributarias, anticorrupción, comerciales y aduaneras

Usted ha leído todos los términos y condiciones.